



Un trabajo articulado con el **Ministerio de Salud Pública** permitió conformar una brigada de especialistas de la Coordinación Zonal 8, para que se realice un censo para la calificación de los niños que se encuentran internados en la Unidad de Cuidados Intensivos y Cuidados Intermedios del **Hospital Roberto Gilbert** que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que no cuentan con su carné de discapacidad y por lo tanto ellos y sus cuidadores, no acceden a la protección social que el Estado otorga a quienes se encuentran debidamente registrados.

Gracias a este proceso, estarán amparados por la Ley Orgánica de Discapacidades que otorga, entre otros beneficios, rebajas en los servicios básicos, rebajas o exención a impuestos, devolución del impuesto al valor agregado (IVA), exoneración de la tarifa de transporte, importación de bienes (vehículos y ayudas técnicas), exención del pago de tributos y además, tiene exenciones tributarias totales en tasas notariales, servicios de cedulaación, pasaporte, entre otros.

Los niños que han sido calificados también formarán parte de la gestión de visitas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para una posterior evaluación y análisis que les permita obtener el bono que otorga el estado para soporte social.